



384  
FOJA

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5149/97.-

REF:/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-  
S/COMUNICACION DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA  
MEDIANTE OFICIO N° 1114/97, S/SITUACION PENAL DE ELSA  
OLINDA DIAZ Y NAIM ADOLFO DIAZ.-

DICTAMEN N° 244/99.-

**Señor Ministro de Cultura y Educación:**

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 379/380.-

Sin perjuicio de ello se debería modificar en el séptimo considerando los errores allí marcados y en el noveno considerando agregar el artículo que prevé la exoneración.-

De compartirse lo expuesto, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 18 de Marzo  
de 1999.-  
JRS/mesp.-



*[Signature]*  
Dr. PABLO LUIS ANGLADES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa